

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDDV/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RIEGO EN EL CANAL DE BUSTIOS SECTOR II DEL CENTRO POBLADO DE LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA III ETAPA CUI N° 2127158¿

Ruc/código :	20563932342	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	MARLEY SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	Hora de envío :	23:50:41

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comite de seleccion ampliar la experiencia del postor en la especialidad, a creacion y/o ampliacion en servicio de agua para riego y/o canal de irrigacion debido a que La experiencia del postor en la especialidad, como requisito de calificación en procesos de contratación del Estado, busca demostrar que el postor tiene la capacidad y experiencia para ejecutar el objeto de la contratación, asimismo la experiencia es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. En consecuencia, dichas actividades son semejantes hasta iguales a lo requerido. caso contrario de no aceptar nuestra observacion se estaria enmarcando en una limitacion a la participacion de potenciales postores.y ha una competencia igualitaria de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.6.1      **Literal:** a      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 5 de la LEY N° 32069 - OPINIÓN N° 048-2019/DTN

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, conforme el literal c) del artículo 25 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Publicas, es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en ese sentido el area usuaria a previsto dicha experiencia para el siguiente procesos de seleccion, en tal sentido este colegiado NO ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDDV/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RIEGO EN EL CANAL DE BUSTIOS SECTOR II DEL CENTRO POBLADO DE LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA III ETAPA CUI N° 2127158¿

Ruc/código : 20563932342

Fecha de envío : 02/06/2025

Nombre o Razón social : MARLEY SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Hora de envío : 23:50:41

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Señores del comite de seleccion se verifica que se estaria incumpliendo lo establecido en el Art 177 Respecto al profesional RESIDENTE. que es un profesional colegiado y habilitado de la carrera de ingeniería o arquitectura, según la especialidad de la obra, con no menos de dos años de experiencia como residente de obra, jefe de supervisión de obra, coordinador y/o similares en la especialidad de la obra. En dichas bases se esta solicitando un profesional con experiencia en obras en general, siendo lo correcto obras similares al objeto de la contratacion "Mejoramiento y/o Construcción y/o Reparación y/o Creación y/o Rehabilitacion de canal y/o agua para riego y/o sistema de riego y/o servicio de almacenamiento y/o provision de agua". por lo tanto se solicita que la experiencia del residente sea acorde a lo indicado en la normativa

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: b.2      Literal: 2      Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articul 177. Obligatoriedad de residente

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, conforme el literal c) del artículo 25 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Publicas, es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en ese sentido ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Experiencia de 2 años efectivos como residente y/o supervisor y/o Jefe de Obra y/o Inspector de obra en Mejoramiento y/o Construcción y/o Reparación y/o Creación y/o Rehabilitación de canal y/o agua para riego y/o sistema de riego y/o servicio de almacenamiento y/o provisión de agua. y/o obras en general que se computa desde la colegiatura.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDDV/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RIEGO EN EL CANAL DE BUSTIOS SECTOR II DEL CENTRO POBLADO DE LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA III ETAPA CUI N° 2127158¿

Ruc/código : 20563932342

Fecha de envío : 02/06/2025

Nombre o Razón social : MARLEY SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Hora de envío : 23:50:41

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comite de seleccion respecto a la participacion en consorcio ampliar el porcentaje minimo del consorciado que acredite menor participacion al 50 % con la finalidad de promover el libre acceso y participacion de proveedores y que las condiciones de competencia sea edectiva y obtener la propuesta mas ventajosa

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: d      Literal: d      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 5 literal h) Ley N° 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, conforme el literal c) del artículo 25 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Publicas, es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en ese sentido el area usuaria a previsto dicho porcentajes para la participacion de consorciados es la que se señala en las bases enconsecuencia este colegiado NO ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDDV/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RIEGO EN EL CANAL DE BUSTIOS SECTOR II DEL CENTRO POBLADO DE LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA III ETAPA CUI N° 2127158¿

Ruc/código : 20563932342

Fecha de envío : 02/06/2025

Nombre o Razón social : MARLEY SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Hora de envío : 23:50:41

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comite de seleccion respecto a la participacion en consorcio ampliar el porcentaje del consorciado que acredite mayor participacion al 50 % con la finalidad de promover el libre acceso y participacion de proveedores y que las condiciones de competencia sea edectiva y obtener la propuesta mas ventajosa

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: d      Literal: d      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 5 art 5 literal h) Ley N° 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, conforme el literal c) del artículo 25 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Publicas, es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en ese sentido el area usuaria a previsto dicho porcentajes para la participacion de consorciados es la que se señala en las bases enconsecuencia este colegiado NO ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDDV/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RIEGO EN EL CANAL DE BUSTIOS SECTOR II DEL CENTRO POBLADO DE LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA III ETAPA CUI N° 2127158¿

Ruc/código : 20563932342

Fecha de envío : 02/06/2025

Nombre o Razón social : MARLEY SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Hora de envío : 23:50:41

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Señores del comite se verifica que como factor de evaluacion facultativos se estaria solicitando Certificados de sistemas de gestión ambiental o políticas ambientales a nivel empresarial: Se aceptan certificaciones como ISO 14001 o equivalentes, dicho factor de evaluacion y de conformidad con las bases estandar indica claramente que dicho factor ha de aplicarse específicamente a servicios de consultorias mas no para el objeto de ejecucion de obra, por ello en merito a la normativa dicho requisito debera ser eliminado, ya que no corresponde al objeto de contratacion y que de mantenerse en las bases integradas, corresponderia LA NULIDAD DEL PROCESO, por lo que mi representada realizara la denuncia y queja por DENUNCIA CIUDADANA. Y DENUNCIA AL OECE por el incumplimiento a la Resolución Directoral N.º 0015-2025-EF/54.01, dicho factor debera ser suprimido.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 4.1.2

Literal: c

Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolución Directoral N.º 0015-2025-EF/54.01

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que de lo observado por el postor se debe de indicar que el comité de selección tiene la prerrogativa de determinar los factores de evaluación considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar de acuerdo al numeral 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, los cuales tienen por objetivo permitirle comparar y discriminar ofertas presentadas a fin de obtener la mejor por lo tanto de verificado Resolución Directoral N.º 0015-2025-EF/54.01 y junto a ello las bases estandar dicho factor debe aplicarse específicamente a servicios de consultoría de obra, por lo tanto se procede a suprimir dicho factor de evaluacion SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDDV/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RIEGO EN EL CANAL DE BUSTIOS SECTOR II DEL CENTRO POBLADO DE LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA III ETAPA CUI N° 2127158¿

Ruc/código : 20563932342

Fecha de envío : 02/06/2025

Nombre o Razón social : MARLEY SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Hora de envío : 23:50:41

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Señores del comite de seleccion, se verifica que se solicita capacitacion y certificaciones en sostenibilidad ambiental del personal clave, con respecto al especialista ambiental que cuente con cursos en gestion ambiental, construccion sostenible o eficiencia energetica, ¿ DIPLOMADO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, MINIMO 320 HORAS. ¿ CURSO DE ESPECIALIZACION: CONSERVACION DEL AMBIENTE Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, MINIMO 450 HORAS.

Se hace de conocimiento al comite, que dicho factor de evaluacion solo podrán ser considerados en el caso el procedimiento de selección considere el tipo de evaluador JURADOS: y en el presente proceso se pudo verificar que solo se cuenta con COMITE. consecuentemente y en cumplimiento a la normativa dicho factor debera ser suprimido. NO CORRESPONDE AL TIPO DE EVALUADOR.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C**

**Literal: C.3**

**Página: 64**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 56 Y ART 93 DEL REGLAMENTO.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que de lo observado por el postor se debe de indicar que las observaciones a las bases deben ser fundamnetadas conforme lo señala el el enciso 66.3 del articulo 66 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, en ese sentido se debe señalar conforme al RESOLUCION DIRECTORAL N°0015-2025- EF/54.01) que aprueba la Aprueban la Directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas que la cual señala en el punto 6.6 En relación con los factores de evaluación, se incluyen factores de evaluación obligatorios y facultativos de acuerdo con el objeto del procedimiento de selección y su modalidad, así como la ponderación correspondiente a la evaluación técnica y económica. Su aplicación debe permitir la selección de la mejor oferta en relación, sobre lo solicitado esta emanado en el alcance de los evaluadores o comite lo que corresponde al jurado son los factores C4, C5 vea en la pagina 64 de las bases administrativas aprobadas mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°0015-2025- EF/54.01), en consecuencia este colegiado NO ACOGE LO OBSERVADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDDV/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RIEGO EN EL CANAL DE BUSTIOS SECTOR II DEL CENTRO POBLADO DE LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA III ETAPA CUI N° 2127158¿

Ruc/código : 20563932342

Fecha de envío : 02/06/2025

Nombre o Razón social : MARLEY SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Hora de envío : 23:50:41

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Señores del comite se verifica que se solicita certificacion en Sistemas de Gestión de Calidad: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 9001-2015 o equivalente, con alcance en ejecución de obras. Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a la obra. dicha certificacion es limitativa y restrictiva, debido a que dicha certificacion no cuenta con sustento legal al emplearse en dicho proceso, ademas dicha certificacion NO DEBERIA SER UTILIZADA EN FORMA SIMULTANEA CON EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD APLICADO A PROYECTOS. tal como lo indica las bases estandar. por lo tanto dicha exigencia debera ser suprimido al momento de las bases integradas. caso contrario, y de continuar con dichas exigencias, que atentan con la libre transcurencia, se evidencia un direccionamiento, a un determinado porstor. mi representada hara las denuncias correspondientes al ministerio publico y fiscalia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** G      **Literal:** G      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

enfoques de la ley Art 6 integridad

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que de lo observado por el postor se debe de indicar que las observaciones a las bases deben ser fundamnetada los supuestos incumplimiento a la normativa de las contrataciones publicas conforme lo señala el el enciso 66.3 del articulo 66 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, en ese sentido sobre lo observado se debe de indicar que lo solicitado esta emanado en las bases administrativas solo construccion vease pagina 69 donde señala la forma de acreditar dicho requerimieinto el cual señala que se presentara copia simple, en consecuencia este colegiado NO ACOGE LO OBSERVADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDDV/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RIEGO EN EL CANAL DE BUSTIOS SECTOR II DEL CENTRO POBLADO DE LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA III ETAPA CUI N° 2127158¿

Ruc/código : 20563932342

Nombre o Razón social : MARLEY SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Fecha de envío : 02/06/2025

Hora de envío : 23:50:41

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Señores del comite de seleccion, se verifica que se solicita al personal clave en herramientas de control de calidad Residente de obra;

¿ CURSO: TECNICAS PARA LA GESTION DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA CONSTRUCCION, MINIMO 25 HORAS.

¿ PROGRAMA: LEAN CONSTRUCTION, CONSTRUCCION SIN PERDIDAS, MINIMO 35 HORAS.

¿ CURSO: PLANIFICACION Y CONTROL DE PROYECTOS CON LEAN CONSTRUCTION, MINIMO 20 HORAS.

segun bases estandar dichas certificaciones metodologias y acreditaciones, estan relacionadas a CAPACITACIONES EN ; LEAN CONSTRUCTION, SIX SIGMA, TOTAL QUALITY MANAGEMENT - TQM, mas no a las capacitaciones indicadas en dicho factor, que son restrictivos, ademas indican horas minimas y en dicho factor no lo establece, adicional a ello la asignacion del puntaje hace referencia no solo a un personal clave sino a TODO EL PERSONAL CLAVE por ello hace mension en porcentajes, por ello dicho factor debera ser suprimido o reformulado en merito a las capacitaciones LEAN CONSTRUCTION, SIX SIGMA, TOTAL QUALITY MANAGEMENT - TQM. y que sea a todo el personal clave, no solo a uno, o de ser el caaso debera ser suprimido.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: G Literal: G Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolución Directoral N.º 0015-2025-EF/54.01

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que de lo observado por el postor se debe de indicar que las observaciones a las bases deben ser fundamnetada los supuestos incumplimiento a la normativa de las contrataciones publicas conforme lo señala el el enciso 66.3 del articulo 66 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, en ese sentido sobre lo observado se debe de indicar que lo solicitado esta emanado en las bases administrativas solo construccion vease pagina 69 donde señala la forma de acreditar dicho requerimiento el cual señala que se presentara copia simple, en consecuencia este colegiado NO ACOGE LO OBSERVADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDDV/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RIEGO EN EL CANAL DE BUSTIOS SECTOR II DEL CENTRO POBLADO DE LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA III ETAPA CUI N° 2127158¿

Ruc/código : 20563932342

Fecha de envío : 02/06/2025

Nombre o Razón social : MARLEY SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Hora de envío : 23:50:41

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Señores del comite, respecto al factor de evaluacion de gestion de riesgos, y segun bases estandar, NO SE HA ESTABLECIDO LOS ASPECTOS QUE SERAN TOMADOS EN CUENTA PARA EL SUSTENTO DE PLAN DE GESTION DE RIESGOS. O PRECISIONES ADICIONALES QUE SERAN TOMADAS EN CUENTA PARA LA DESIGNACION DE PUNTAJE por ejm podrían considerarse como sustento evidencias de casos anteriores (informes técnicos o actas que demuestren la aplicación exitosa de estrategias similares en otros proyectos) o Modelos de simulación (herramientas utilizadas para proyectar escenarios de riesgo y validar estrategias de mitigación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** | **Literal:** | **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolución Directoral N.º 0015-2025-EF/54.01

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que de lo observado por el postor se debe de indicar que lo solicitado en dicho factor esta conforme a lo emando en las bases admistrativas para el procedimiento de selección solo construccion lo cual fuera aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°0015-2025- EF/54.01) que aprueba la Aprueban la Directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio a lo antes descrito se procede a establecer los aspectos a seran tomados en cuenta para el sustento SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ASPECTOS QUE SERAN TOMADOS EN CUENTA

¿ Describe los riesgos y sus propuestas de solucion.

¿ Se verifica el impacto de la mejora en los plazos de Ejecución.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDDV/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RIEGO EN EL CANAL DE BUSTIOS SECTOR II DEL CENTRO POBLADO DE LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA III ETAPA CUI N° 2127158¿

Ruc/código : 20563932342

Nombre o Razón social : MARLEY SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Fecha de envío : 02/06/2025

Hora de envío : 23:50:41

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Señores del comite se verifica que en el factor de evaluacion festion de procura establecen 2 criterios de evaluacion y de conformidad con lo indicado en las bases estandar, NINGUNO DE LOS CRITERIOS establecidos LOS ASPECTOS QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA EL SUSTENTO DEL PLAN DE ADQUISICIONES, O PRECISIONES ADICIONALES QUE SERÁN TOMADAS EN CUENTA PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, por lo tanto el comite debera establecer los aspectos que se evaluaran, criterios y aspectos a evaluar, debido a que dicho factor de evaluacion es ambiguo y no es claro. por lo tanto al momento de la evaluacion dicho factor no podra ser evaluado de la forma correcta. se solicita aclarar dicho factor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** j      **Literal:** j      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolución Directoral N.º 0015-2025-EF/54.01

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que de lo observado por el postor se debe de indicar que lo solicitado en dicho factor esta conforme a lo emando en las bases administrativas para el procedimiento de selección solo construccion lo cual fuera aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°0015-2025- EF/54.01) que aprueba la Aprueban la Directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio a lo indicado se procede a establecer los criterios y/o aspectos que seran tomados en cuenta, por lo tanto para el buen desarrollo de dicho se tomara en cuenta un plan de adquisiciones detallado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Identificación y planificación de Recursos Críticos:

El postor debe presentar un plan de adquisiciones detallado que incluya el listado de materiales, equipos y servicios esenciales, con tiempo estimado de entrega y estrategia de abastecimiento.

1. Planificación estratégica: establecer un plan que contemple la identificación de necesidades, priorización de recursos y tiempo para garantizar que todo esté disponible según cronograma.
2. Relaciones con proveedores: Contar con una red confiable de proveedores que puedan responder con calidad y plazos acordados. Esto incluye la negociación efectiva y la búsqueda de alternativa en caso de imprevistos.
3. Gestión de riesgo: Anticiparse a posibles demoras, desabastecimiento u otros desafíos que puedan afectar la continuidad del proyecto.
4. Monitoreo constante: Implementar sistemas para hacer seguimiento al estado de los recursos y ajustarse rápidamente si surgen desviaciones del plan.